

# JURÍDICA

*anuario  
del departamento  
de derecho  
de la universidad  
iberoamericana*



número **25**

**1995 - II**

*Cubierta: HACIENDA SAN JOSÉ CARPIZO*  
*Municipio Champotón, Campeche*

# **JURÍDICA**

*anuario  
del departamento  
de derecho  
de la universidad  
iberoamericana*

# UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

---

Rector:

**CARLOS VIGIL ÁVALOS**

Director General Académico:

**GUILLERMO CELIS COLÍN**

Director General Adjunto:

**ARMANDO PATIÑO OLIVARES**

Director General de Servicios  
Educativo-Universitarios:

**MAXIMINO VERDUZCO ÁLVAREZ-ICAZA**

Director General de Intercambio Académico:

**ALFONSO GONZÁLEZ-QUEVEDO BRUZÓN**

Director General de Promoción y Desarrollo:

**GUILLERMO MARTÍNEZ DEL CAMPO VARELA**

Director General de Servicios de Apoyo:

**JESÚS CARRANZA CASTELLANOS**

Director General de Planeación:

**JUAN ABUD SAINT-MARTIN**

# JURÍDICA

*anuario del departamento de derecho de la  
universidad iberoamericana*

1995-II

No. 25

## UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

### DEPARTAMENTO DE DERECHO

Director perpetuo honorario:

MANUEL BORJA SORIANO (†)

Director:

MANUEL F. CHÁVEZ ASENCIO

### JURÍDICA

Director:

JORGE DÍAZ ESTRADA

### CONSEJO CONSULTIVO

JOSÉ MA. ABASCAL ZAMORA  
JAIME ÁLVAREZ SOBERANIS  
MARIANO AZUELA GÜITRÓN  
FRANCISCO BORJA MARTÍNEZ  
HUMBERTO BRISEÑO SIERRA  
NÉSTOR DE BUEN LOZANO

MANUEL BORJA MARTÍNEZ (†)  
HÉCTOR GONZÁLEZ URIBE (†)  
MIGUEL VILLORO TORANZO (†)

FERNANDO FLORES GARCÍA  
EFRAÍN GONZÁLEZ MORFÍN  
RAÚL GONZÁLEZ SCHMAL  
JOSÉ DE JESÚS LEDESMA URIBE  
FRANCISCO J. PAOLÍ BOLIO  
DAVID RANGEL MEDINA

### COMITÉ EDITORIAL

SERGIO A. CANALE JACOBSON  
MANUEL DE VELASCO VILLADA  
LEONEL PEREZNIETO CASTRO  
RICARDO LARA MARÍN

ROGELIO LÓPEZ-VELARDE ESTRADA  
LORETA ORTIZ AHLF  
JAIME RUIZ DE SANTIAGO  
JOSÉ LUIS SIQUEIROS PRIETO

Secretarios Ejecutivos:

JORGE GONZÁLEZ CHÁVEZ  
ALEJANDRA SERRANO MANRIQUE

# JURÍDICA

*anuario del departamento de derecho de la  
universidad iberoamericana*

1995-II

No. 25

*Producción y Distribución:*

DEPARTAMENTO DE DERECHO

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

Prol. Paseo de la Reforma No. 880

Col. Lomas de Santa Fe

01210 México, D.F.

*Impresión:*

PEREZNIETO EDITORES

Cuervo No. 30, Fracc. Las Arboledas

52950 Atizapán de Zaragoza, Edo. de México

Tels. 3780054, 3793201.

*De las opiniones sustentadas  
en este anuario,  
responden exclusivamente sus autores.  
El hecho de su publicación no implica  
de manera alguna que esta revista  
se solidarice con su contenido.*

ISSN: 1405-0935

Tiraje: 2,000 ejemplares

CERTIFICADO DE LICITUD DE TÍTULO: 008019

CERTIFICADO DE LICITUD DE CONTENIDO: 005681

RESERVA PARA EL USO EXCLUSIVO DE TÍTULO: 002815/94.

## ÍNDICE

<b>Fernando A. Vázquez Pando. In Memoriam.</b> Por <i>Jorge Díaz Estrada</i> .....	13
<b>Semblanza de Fernando A. Vázquez Pando.</b> Por <i>José Luis Siqueiros</i> .....	17
<b>En memoria de Fernando A. Vázquez Pando.</b> Por <i>Efraín González Morfín</i> .....	19
<b>Homenaje a Fernando A. Vázquez Pando.</b> Por <i>Laura Trigueros Gaisman</i> .....	21
<b>La desregulación económica en México.</b> Por <i>Jaime M. Álvarez Garibay</i> .....	23
<b>La reforma al poder judicial del Distrito Federal.</b> Por <i>Jaime Álvarez Soberanis</i> .....	45
<b>Los servicios financieros en el TLC y la nueva Ley de Inversión Extranjera.</b> Por <i>Jaime Álvarez Soberanis</i> .....	57
<b>Crítica a las reformas al Poder Judicial Federal.</b> Por <i>Jesús Ángel Arroyo Moreno</i> .....	75
<b>La legislación protectora del patrimonio histórico-artístico de las iglesias.</b> Por <i>José Ernesto Becerril Miró</i> .....	91
<b>Concepto y estructura de la obligación.</b> Por <i>Pablo Beltrán de Heredia y Onís</i> .....	103
<b>Sobre “Los derechos fundamentales y la ética en la sociedad actual”. (Análisis crítico a un libro de Gregorio Robles.)</b> Por <i>Enrique Cáceres Nieto</i> .....	111
<b>La organización y funcionamiento de los sindicatos en Iberoamérica.</b> Por <i>Néstor De Buen Lozano</i> .....	133
<b>Los derechos humanos y la pena de muerte.</b> Por <i>Antonio Augusto Cançado Trindade.</i> Traducción: <i>Alonso Díaz Etienne</i> .....	155

## **Políticas para la recepción y publicación de artículos en JURÍDICA Anuario del Departamento de Derecho .U.I.A.**

1. Toda colaboración debe ser inédita y exclusiva para el Anuario. Se pueden autorizar traducciones de artículos publicados originalmente en otro idioma.
2. Cada autor deberá entregar corregido gramaticalmente su artículo para facilitar la edición del Anuario. En caso de encontrar algún error los revisores de JURÍDICA harán las correcciones correspondientes.
3. Tendrán preferencia aquellos artículos cuyo contenido corresponda a temas relevantes y de actualidad.
4. La extensión de las colaboraciones debe oscilar entre 15 y 45 cuartillas a doble espacio, que equivalen aproximadamente a entre 10 y 30 páginas ya impresas (a razón de 2,000 bytes x cuartilla). Dicha extensión se podrá aumentar cuando el artículo contenga apéndice o anexo de documentos o leyes.
5. El periodo de entrega de las colaboraciones terminará el día 30 de septiembre de cada año.
6. Toda colaboración se deberá enviar capturada en un procesador de palabras IBM-compatible, como son Word, Works o Word Perfect, etc., en un disquete de alta densidad —HD—, ya sea de 3½" o de 5¼". Además se deberá anexar un impreso de la misma, en hojas tamaño carta.
7. Se podrán remitir indistintamente a:

<b>JURÍDICA —Anuario—</b> Departamento de Derecho Prof. Paseo de la Reforma No. 880 Col. Lomas de Santa Fe 01210 México, D.F., Tel. 292-0899	<b>JURÍDICA —Anuario—</b> Paseo de las Palmas No. 1715 Col. Lomas de Chapultepec 11000 México, D.F. Tels. 202-3084 y 520-0846
--	---
8. Conviene entregar la colaboraciones acompañadas de un resumen, en no más de media cuartilla, en donde el autor exponga las ideas centrales de su trabajo. Así mismo agradeceremos que se nos proporcione currículum y una ficha en la que se registren todos los datos del autor.
9. El Comité Editorial o quien éste designe decidirá cuáles de los artículos presentados se publicarán en cada número.
10. Todos los colaboradores de JURÍDICA ceden gratuitamente todos sus derechos de autor a favor de la Universidad Iberoamericana, considerando que se trata de una aportación al desarrollo cultural de México de una institución con fines no lucrativos.
11. Los autores responden por sus opiniones sustentadas en los artículos. El hecho de su publicación no implica de manera alguna que este Anuario, el Departamento de Derecho o la Universidad Iberoamericana, se solidaricen con su contenido.